

Plaza de Toros, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado durante las horas de oficina de los días hábiles.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Teniente Alcalde, en quien delegue y del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe y autorizará el acta, celebrándose la subasta a la hora de las doce.

La entrega y proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores que acudan a esta subasta deberán constituir en la Depositaria Municipal de Fondos, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales un depósito provisional en la forma que previenen los artículos 75, 76 y 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por la cantidad de ochenta mil pesetas (80.000 pesetas), equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación fijado en cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas).

Los que acudan a esta licitación deberán acompañar a la proposición el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de fecha 9 de enero de 1953.

Las proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Subasta de la Secretaría Municipal, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta, de la cesión de los derechos que el excelentísimo Ayuntamiento tiene sobre todos los locales de negocio, resultantes de la construcción de la planta baja del «Primer Edificio Feigón, S. A.», construido en la avenida del Cid Campeador, con fachada a la futura Plaza de Burgos.

Los que acudan a esta licitación deberán hacerlo por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados a costa del licitador por el señor Secretario general de la Corporación, Oficial Mayor Letrado o en su ausencia, por cualquier Letrado ejerciente en esta población. El adjudicatario contará con un plazo de seis meses a partir del día siguiente al de la fecha en que reciba la notificación de la adjudicación definitiva para ingresar la cantidad ofrecida.

La subasta se celebrará con sujeción a lo establecido en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de fecha 9 de enero de 1953, siendo adjudicado el remate con carácter provisional al mejor postor, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento.

Las proposiciones, reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas y un arbitrio municipal del mismo importe, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día del mes de de 1960, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de la cesión de los derechos que el excelentísimo Ayuntamiento tiene sobre todos los locales de negocio, resultantes de la construcción de la planta baja del «Primer Edificio Feigón, S. A.», construido en un solar sito en la avenida del Cid Campeador con fachada a la futura plaza de Burgos, próxima a la actual Plaza de Toros, las cuales afectan en su totalidad, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas céntimos por la expresada cesión de derechos. Burgos. Fecha.—Firma.—Rúbrica.

Casa Consistorial de Burgos, 12 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—3.274.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva)
por la que se convoca subasta pública para adjudicar el aprovechamiento del fruto de piñas de los montes «Campo Común de Abajo» y «Campo Común de Arriba» de estos propios, para el año forestal 1960-61.

Este Ayuntamiento, conforme a los planes redactados por el Distrito Forestal, convoca subasta pública para adjudicar

el aprovechamiento del fruto de piñas de los montes «Campo Común de Abajo» y «Campo Común de Arriba», de éstos propios, para el año forestal 1960-61.

La subasta, y contrato se regirán por las disposiciones vigentes en la materia, pliego de condiciones económico-administrativas y por el de condiciones generales del Distrito Forestal, todo de manifiesto en esta Secretaría.

La cosecha está aforada en 12.000 millares de piñas entre ambos montes y el precio total de tasación, que servirá de base para la subasta, es el de dos millones cien mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta hay que constituir previamente en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, en metálico o valores públicos, la garantía provisional de ciento cinco mil pesetas y el que resulte rematante constituirá posteriormente la definitiva del 10 por 100 del importe de adjudicación.

Las plicas pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de nueve a catorce, teniendo lugar su apertura a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumpla este plazo.

Son de cuenta del rematante los gastos de anuncios, presupuesto de gestión técnica, contrato, Derechos reales, timbre y, en general, cuantos lleve consigo este aprovechamiento.

La cantidad que corresponda percibir al Ayuntamiento del importe de la adjudicación se abonará en dos plazos iguales: el primero, en los diez días que sigan al de la adjudicación definitiva y el segundo, en la primera decena del mes de abril próximo. Los restantes pagos se efectuarán en los diez días siguientes al de la adjudicación.

A las proposiciones se acompañará por separado, con el resguardo de la garantía provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tales proposiciones se reintegrarán con seis pesetas y serán redactadas conforme al modelo que al final se inserta, siendo depositadas en sobres cerrados, que pueden lacrarse o precintarse, y en cuyo anverso se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piñas de los montes «Campo Común de Abajo» y «Campo Común de Arriba» para el año forestal 1960-61».

Están cumplidos los requisitos previstos en los artículos 24 y 25—número 3—del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de y vecino de, con domicilio en calle, número, en representación de (en su caso), lo cual acredita con al Ayuntamiento de Cartaya, con la consideración debida, expone: Que enterado del anuncio, pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente respectivo para la subasta del aprovechamiento del fruto de piñas de los montes «Campo Común de Abajo» y «Campo Común de Arriba», de los propios de Cartaya, para el año forestal 1960-61, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose al estricto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones impuestas.

(Lugar, fecha y firma.)

Cartaya, 22 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—3.278.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona)
por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles San Isidro, Eduardo Gibert, Miranda, Padre Marchena, Doctor Ferrán, plaza Cortada, Buenavista, Buenvecino, Buenestar, Llobregat y Florida.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 14 de julio último, se saca a concurso-subasta la contratación de las obras de pavimentación asfáltica de las calles San Isidro, Eduardo Gibert, Miranda, Padre Marchena, Doctor Ferrán, plaza Cortada, Buenavista, Buenvecino, Buenestar, Llobregat y Florida, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Los datos principales del concurso-subasta, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se especifican a continuación: